



Universidad Nacional

189

Expte. 21-91-3167.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO la Resolución Rectoral número 395/91 que aprueba la propuesta del Comité Coordinador de Integración Funcional de los Tres Bancos de Sangre Universitarios, dando lugar a la creación de una nueva estructura denominada "INSTITUTO DE HEMOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA; atento los informes producidos en el seno de este H. Cuerpo por los funcionarios del Laboratorio de Hemoderivados,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Resolución Rectoral número 395/91.-

ARTICULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, y pase a sus efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

rp.

Dr. AMÉRICO JOSÉ GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. EDUARDO H. STARICCO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.- 108

COR III